

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES
ACCIONISTAS DE FONDTESORO S.A..
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la superintendencia de Compañías y como Comisario Principal de FONDTESORO S.A. pongo a consideración de ustedes el siguiente informe sobre el estado financiero correspondiente al año 2003.

1.- La Administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

2.- Se puso a mi orden la contabilidad, balances, libro de actas, libro de acciones y accionistas, y más documentos de soporte habiéndome brindado la colaboración necesaria;

3.- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente..

4.-En el trabajo se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías;

5.- Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno, determina que éstos son adecuados;

6.- Las cifras que se leen en los estados financieros son el reflejo de lo que consta en los libros de contabilidad.



1 E MAYO 2004